



REGlamento de Postulación 2021 ROYAL AMERICAN SCHOOL

Bienvenido a la Comunidad Educativa Royal American School.

El objetivo de este reglamento es entregar la información que regula el proceso de postulación y admisión de nuestro establecimiento conforme a lo indicado en el Reglamento Interno.

Debemos tener presente que somos una entidad colaboradora de los padres, entendiendo que los primeros y principales formadores de sus hijos son la familia.

La adhesión a un establecimiento educacional es libre y voluntaria. Al ser parte de nuestra comunidad educativa, solicitamos del compromiso y respeto a nuestro Proyecto Educativo Institucional y a las reglamentaciones vigentes correspondientes.

El Presente documento tiene como objetivo establecer la regulación en el proceso de admisión 2021 de los alumnos(as) nuevos(as), considerando las disposiciones legales vigentes que regulan los procesos de postulación y admisión o selección de estudiantes contenida en los Artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación (Ley Nº 20.370).

Se pone a disposición de la comunidad el Reglamento del Proceso de admisión para el año escolar 2021 de Royal American School, estableciendo lo siguiente:

1. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

Royal American School , es un establecimiento particular pagado, que imparte educación mixta, en los niveles de prebásica, básica y educación media de carácter científico humanista, en jornada escolar extendida, somos un establecimiento laico, con actitud inclusiva y con espíritu de permanente innovación metodológica, que se propone entregar un ambiente atractivo, seguro y acogedor para el aprendizaje, ya que por medio de exigentes estrategias buscamos sacar el mayor potencial de nuestros estudiantes.

Por lo anteriormente descrito, debe existir un gran compromiso de la Familia en el Aprendizaje de los estudiantes y las exigencias de Royal American School, quien no cuenta con proyecto de integración escolar.

Los procesos de admisión de alumnos asegurarán el respeto a la dignidad de los alumnos y sus familias.

Al momento de la convocatoria el Colegio informa los siguientes aspectos del proceso, en nuestra página web www.royalamerican.cl en la entrada acceso principal, como en lugares visibles del establecimiento:

- a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel;
- b) Criterios generales de admisión;
- c) Plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados;
- d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar;
- e) Tipos de evaluaciones a las que serán sometidos los postulantes;
- f) Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso, y
- g) Proyecto educativo del establecimiento.

De conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 20.422, el Colegio realizará los ajustes necesarios para adecuar los mecanismos, procedimientos y prácticas de admisión en lo que se requiera para resguardar la igualdad de oportunidades de los postulantes que presenten alguna discapacidad, toda vez que tal condición haya sido previamente informada.

2. NÚMERO DE VACANTES

El establecimiento ofrece un total de vacantes para cada uno de los cursos del colegio, que quedará reflejado en el listado siguiente:

TABLA: NÚMERO DE VACANTES 2021		
PRE BÁSICA	PRE KINDER	35
	KINDER	4
BÁSICA	PRIMERO BÁSICO	4
	SEGUNDO BÁSICO	1
	TERCERO BÁSICO	6
	CUARTO BÁSICO	11
	QUINTO BÁSICO	4
	SEXTO BÁSICO	9
	SEPTIMO BÁSICO	16
	OCTAVO BÁSICO	10
MEDIA	PRIMERO MEDIO	10
	SEGUNDO MEDIO	12
	TERCERO MEDIO	14
	CUARTO MEDIO	6

3. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

Todos los estudiantes que postulen al colegio serán admitidos, de acuerdo a las vacantes ofrecidas y disponibles de acuerdo a la capacidad de nuestro local escolar, nuestra capacidad se encuentra fijada por el Ministerio de Educación.

Sin embargo, en los casos de que los cupos disponibles sean menores al número de postulantes, se considerarán los siguientes criterios de prioridad en orden sucesivo, para su incorporación directa a la lista de admisión del establecimiento:

- 1º Existencia de hermanas o hermanos que postulen o se encuentren matriculados en el Colegio;
- 2º La condición de hijo o hija de un profesor o profesora, asistente de la educación, o cualquier otro trabajador o trabajadora que preste servicios permanentes en el Colegio.
- 3º Para las demás familias, conforme al orden de inscripción a la postulación (orden de llegada). Cuando se acaben las vacantes en algunos cursos, la institución seguirá inscribiendo estudiantes en **lista de espera**, con la finalidad que frente a generación de cupos puedan acceder a ingresar a nuestro establecimiento.

LISTA DE ESPERA

- 4º En los casos de que los cupos disponibles sean menores al número de postulantes, se considerará el proceso formal de postulación como criterio de prioridad y prelación, conforme al indicado precedentemente.
- 5º Por lo anterior, no existe inconveniente en postular a un curso que no tenga vacantes. En ese caso el postulante se incorporará a una lista de espera.
- 6º La Lista de Espera no implica para el Colegio ningún compromiso de matrícula con los postulantes que formen parte de ella, solamente se deja abierta la posibilidad ante una eventual disponibilidad de vacante. Es de estricta responsabilidad del apoderado del postulante en Lista de Espera, asegurar la matrícula de su hijo para el año escolar siguiente en algún Establecimiento Educacional.

De forma general comentar que los cursos de Pre kínder hasta Cuarto Medio se componen de 35 estudiantes cada uno, teniendo solamente un curso por cada nivel. Las vacantes son para ser distribuidas entre los postulantes que participen en el proceso de admisión, pertenecientes tanto a familias del colegio como a familias nuevas.

Todos los niños y jóvenes que postulen al colegio serán admitidos de acuerdo a:

- Disponibilidad de vacantes ofrecidas.
- Cupos disponibles según capacidad de matrícula existente (LISTA DE ESPERA. Probabilidad de que se puedan liberar cupos).
- Cumplimiento de Proceso Formal de Postulación.

4. PLAZO DE POSTULACIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

FECHA	ETAPA
1º de Septiembre 2020	Inicio de postulaciones (inscripciones) www.royalamerican.cl y pinchar el banner de matrícula "ALUMNOS NUEVOS".
30 de Diciembre 2020 o Hasta que existan vacantes 2021	Término de postulaciones
Al momento de postular se fijará charla de PEI, Entrevista y Evaluaciones. 2020	DE LAS ENTREVISTA Y EVALUACIONES Los apoderados y estudiantes de los postulantes, serán citados a una entrevista personal en el colegio, la que busca informar sobre los sellos del colegio y su proyecto educativo, además de las evaluaciones que deberán rendir los postulantes. (OBLIGATORIA) Se agendará vía telefónica y correo electrónico, y/o presencialmente, a más tardar 48 horas desde la recepción de la Ficha de Postulación. *AVISO: Mientras dure la situación de cuarentena: La visita a aula, y entrevista al estudiante junto a su madre/padre/apoderado y /o tutor como evaluación será mediante modalidad virtual.
2020	Existiendo vacante al curso que postula el resultado del proceso de selección serán dados a conocer dentro del plazo de 72 horas

Resultados de Postulación	informando los seleccionados por llamado telefónico, y/o correo electrónico y/o en el hall de entrada del Establecimiento Educacional. En caso que los cupos disponibles sean menores al número de postulantes, se considerarán los siguientes criterios de prioridad, establecidos en el numero 3.
----------------------------------	---

5. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES, EVALUACIONES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

1. El postulante debera **acreditar que actualmente cursa el nivel anterior** al que postula en algún establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación.

2. Completar formulario de postulación

ETAPA 1: COMPLETAR FICHA DE POSTULACIÓN 2021 (Proceso Virtual)

A fin de evitar situaciones de riesgo sanitario, el apoderado debe:

- a) Ingresar en www.royalamerican.cl y pinchar el banner de matrícula "ALUMNOS NUEVOS".
- b) El banner le permitirá entrar directamente a nuestra plataforma EDUPLAN.
- c) El apoderado deberá completar todos los campos requeridos y grabar.
- d) Una vez terminado este paso, el apoderado recibirá correo de confirmación desde admisión2021@royalamerican.cl, indicando haber terminado satisfactoriamente "ETAPA 1: COMPLETAR FICHA DE POSTULACIÓN 2021" y entregando fecha y hora para ejecutar

3. Requistos Complementarios No Excluyentes:

- Informe del Jardín Infantil- para niños que postulan al Pre-kinder (si hubiera)
- Informe de desarrollo personal y social y calificaciones parciales del año en curso (para estudiantes desde 1ºbasico a 4º año medio).

4. Edad de ingreso:

Los estudiantes deberán cumplir con la edad reglamentaria, la que será acreditada mediante certificado de nacimiento:

Pre-Kínder	4 años al 30 de marzo de 2020
Kínder	5 años al 30 de marzo de 2020
Primero Básico	6 años al 30 de marzo de 2020

5. Entrevistas a padres, madres y/o apoderados

Los apoderados de los postulantes que siguen en el proceso de admisión, luego de la primera revisión y que pertenecen a familias nuevas , serán citados a una entrevista personal en el colegio, la que busca informar sobre los sellos del colegio y su proyecto educativo. La fecha y hora se coordina telefónicamente.

6. Evaluaciones a las que serán sometidos los postulantes (ETAPA N°2)

Los estudiantes postulantes desde Pre Kínder a 4º año medio RINDEN exámenes de admisión, de Pre Kínder a Primero Básico tiene por objeto una Evaluación de Madurez del

postulante que no mide habilidades o conocimiento del niño sino el grado de madurez (Educación Parvularia) o diagnóstico inicial, desde segundo básico a Cuarto Medio, los postulantes deberán rendir prueba en los sectores Lenguaje y Matemáticas.

PRE-KINDER, KINDER Y PRIMERO BÁSICO	PONDERACIÓN
Aplicación prueba diagnóstica de funciones básicas	50%
Entrevista con los padres y/o apoderado	50%
SEGUNDO BÁSICO A CUARTO MEDIO	
Aplicación Prueba Lenguaje	20%
Aplicación Prueba Matemática	20%
Promedio notas subsector lenguaje año anterior (2020 y/o 2019)	10%
Promedio notas subsector matemática año anterior (2020 y/o 2019)	10%
Entrevista con alumno	20%
Entrevista con los padres y/o apoderado	20%

Los alumnos seleccionados deben cumplir como mínimo un 70% del total de los criterios evaluados en una escala de 1 a 7.

La Aplicación de Pruebas se desarrollarán de manera virtual.

Las Entrevistas se desarrollan de manera virtual vía Google Meet.

En ambas instancias, Soporte informático de Royal American School coordinará procesos con alumnos(as) y apoderados postulantes.

6. MONTO Y CONDICIONES DE COBRO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO

El postulante sostenedor deberá asumir los costos asociados al proceso de postulación, los que no serán objeto de devolución ante cualquier eventualidad. El valor del proceso de admisión será de \$10.000 pesos, a cancelar al formalizar la postulación vía transferencia electrónica. La cuenta del colegio es Banco Estado, cuenta corriente n° 7543069 a nombre de Sociedad Educacional Royal y Compañía Limitada, Rut n° 77.830.580-1

6.1 MATRÍCULA

Una vez finalizada ETAPA 1 Y 2, Secretaría notificará el resultado del proceso de Postulación vía correo electrónico y/o llamada telefónica. Al mismo tiempo, le indicará fecha y hora a presentarse en nuestro establecimiento, para formalizar "PROCESO DE MATRÍCULA 2021", que consta de los siguientes pasos:

- 1.- Firma de ficha de matrícula.
- 2.- Firma de Contrato de Servicio.
- 3.- Firma de Conocimiento Proyecto Educativo
- 4.- Firma Decisión Opcional Clase de Religión. En conformidad con lo dispuesto en el decreto Supremo N° 924/1983 de Educación, que estipula que todos los establecimientos educacionales del país deberán ofrecer clases de Religión con carácter de optativo para los alumnos.

5.- Firma en Ficha de Enfermería.

6.- Definir y Formalizar 1 de las 3 alternativas de pago establecidas por el colegio.

6.2 VALORES DE MATRÍCULA Y MENSUALIDADES

Dada la situación actual de nuestro país (COVID-19, crisis social y económica), resulta muy importante que aquellos apoderados que postulan a Royal American School, se informen que nuestro colegio ha mantenido para 2021 los valores generados durante el presente año 2020.

Los valores asociados al servicio educacional 2021 se detallan así:

ENSEÑANZA PRE- BÁSICA (PRE KINDER Y KINDER)				
	N° DE HIJOS	2021		
		MATRÍCULA	MENSUALIDAD (11 CUOTAS. DESDE ENE A NOV)	COLEGIATURA (MATRÍCULA + 11 CUOTAS)
ALUMNO REGULAR AÑO 2020	1H ó +	100.000	104.818	1.253.000

ENSEÑANZA BÁSICA Y ENSEÑANZA MEDIA				
	N° DE HIJOS	2021		
		MATRÍCULA	MENSUALIDAD (11 CUOTAS. DESDE ENE A NOV)	COLEGIATURA (MATRÍCULA + 11 CUOTAS)
ALUMNO REGULAR AÑO 2020	1H	100.000	144.309	1.687.400
	2H		139.400	1.633.400
	3H ó +		134.582	1.580.400

Por tanto, el valor de la matrícula será por cada alumno y para el año 2021 será de manera excepcional de \$100.000 (cien mil pesos) para todo alumno, mientras que el valor de las mensualidades será por cada alumno y dependerán de la cantidad de hijos que el apoderado matricula en nuestro colegio, tal y como se describe en cuadro anterior.

6.3 RESPECTO DE LA FORMA DE PAGO DE LA MATRÍCULA

La forma de pago de la matrícula puede ser:

- a. Efectivo.
- b. Cheque al día
- c. Webpay (tarjeta de crédito y/o tarjeta de débito)

6.4 RESPECTO DE LA FORMA DE PAGO DE LAS MENSUALIDADES

La forma de pago de las mensualidades puede ser:

- a. Cheque:
Se deben generar 11 Cheques de Enero a noviembre.
Los cheques se deben completar con fecha de pago para los días 05 de cada mes.
- b. Webpay (tarjeta de crédito).

Es importante señalar que en relación a la tarjeta de crédito el monto a cancelar debe considerar la sumatoria de las mensualidades de la colegiatura y el número de cuotas la define el usuario de la tarjeta de crédito.

6.5 RESPECTO DEL PAGO DE COLEGIATURA DE CONTADO

Para todos aquellos apoderados que determinan cancelar la colegiatura completa (matrícula + mensualidades) al momento de matricular, la institución otorgará el beneficio de 10% de descuento sobre el valor total de la colegiatura.

Importante destacar que la institución normalmente hace el descuento del 10% por el pago de contado sobre la sumatoria de las mensualidades. Este año, como excepción y atendiendo a la situación contingente (COVID-19, crisis social y económica), es que se determinó incluir a la matrícula en dicho beneficio.

7. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DEL ESTABLECIMIENTO.

Se invita al alumno(a) postulante con su apoderado a conocer nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), los deberes y derechos generales para estudiantes y apoderados de las normas emanadas por el Ministerio de Educación, los valores a los cuales se deberán comprometer al adherir nuestro PEI y aspectos del Reglamento Interno, de tal forma de darle a conocer el tipo de colegio al cual está postulando y la comunidad escolar que conformamos, de manera que la familia postulante tenga la información necesaria para que puedan tomar la decisión con la información apropiada y tener un discernimiento responsable al respecto.

Para tal efecto, el apoderado tendrá acceso al Proyecto Educativo Institucional (PEI), al Reglamento de Evaluación y Promoción (REP); al Reglamento Interno Escolar (RIE) a través de la página web, www.royalamerican.cl. Los apoderados deben conocer y adherirse a dichos instrumentos, los cuales son dados a conocer en nuestro sitio web, formalizando su adhesión al momento de la matrícula escolar.